

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PASAJE
<b>Descripción</b>	La compraventa es un contrato consensual, bilateral, oneroso y típico mediante el cual un sujeto se obliga a transferir la propiedad sobre un bien a favor de otro sujeto a cambio de que este último le pague un precio en dinero. Es decir, es un contrato cuya causa es la transmisión del derecho de propiedad.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Trámite del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje dirigido para:</p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera</p> <p>Público en general</p> <p><b>Dirigido a:</b></p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b></p> <p>Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Razón de Inscripción</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p><b>Si los comparecientes son personas naturales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Escritura pública de compraventa.</li><li>• Certificado de no adeudar al GAD PASAJE</li><li>• Certificado de no adeudar AGUAPAS</li><li>• Certificado de no adeudar al Cuerpo de Bomberos.</li><li>• Certificado de gravamen o certificado de bienes otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón donde se encuentra inscrito el bien.</li><li>• Comprobante de pago del impuesto de alcabalas y/o plusvalía de ser el caso.</li><li>• Si la venta es de bienes inmuebles de menores de edad, se debe adjuntar la autorización judicial debidamente ejecutoriada.</li></ul> <p><b>Si los comparecientes son personas jurídicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Escritura pública de compraventa.</li><li>• Certificado de no adeudar al GAD PASAJE</li><li>• Certificado de no adeudar AGUAPAS</li><li>• Certificado de no adeudar al Cuerpo de Bomberos.</li><li>• Certificado de gravamen o certificado de bienes otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón donde se encuentra inscrito el bien.</li><li>• Comprobante de pago del impuesto de alcabalas y/o plusvalía de ser el caso.</li><li>• Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil.</li><li>• Certificado de registro único de contribuyentes.</li><li>• Autorización de los socios o accionistas de la compañía</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El usuario deberá acercarse a las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, ubicado en las calles Juan Montalvo entre Bolívar y Sucre.</li></ul>

- Una vez que el usuario se encuentre en las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, procederá a ingresar la documentación para su revisión por ventanilla única.
- Si la documentación cumple con todos los requisitos solicitados se procede a la Elaboración de un memorándum firmado mediante FIRMA electrónica por el Registrador de la Propiedad con la descripción del acto y valor a recaudar.
- Una vez devuelta la documentación al usuario, este deberá dirigirse a la jefatura de Rentas ubicadas en el Municipio de Pasaje, donde le recibirán el memorándum con la descripción del acto y el valor a cancelar el cual será ingresado en el sistema SIIM.
- Con la información ingresada en el sistema SIMM el usuario deberá dirigirse a las ventanillas de recaudación donde procederá a cancelar para que le entreguen su comprobante de pago.
- El usuario con el comprobante de pago y una copia del mismo deberá dirigirse nuevamente a las instalaciones del Registro de la Propiedad para dejar toda la documentación (escrituras o certificaciones) con la copia del comprobante de pago.
- Una vez receptada la documentación y verificado el pago del trámite solicitado se procederá a poner fecha en la cual el trámite será entregado.
- Para que el usuario retire su trámite en la fecha establecida, deberá acercarse con el comprobante de pago original y en caso de pérdida del comprobante deberá retirar el trámite con la cedula de ciudadanía.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

**VALOR:** Se cobra conforme al avalúo del bien inmueble de acuerdo a la Ordenanza que determina el cobro de aranceles y derechos registrales del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, se encuentra ubicado en las calles Juan Montalvo entre Bolívar y Sucre:

LUNES a VIERNES

08h00 - 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** DIANA YOMARA MENDOZA YUNGA-RECEPCIONISTA

**Correo Electrónico:** registromunicipalpropiedadpasaje@hotmail.com

**Teléfono:** 07-2915234 ext. 149

Transparencia